



Secretaría de Educación y Cultura Departamental
Asunción Temporal

CITACION AUDIENCIA PÚBLICA DE SELECCIÓN DE PLAZAS CONCURSO DOCENTE Y
DIRECTIVO DOCENTES CONVOCATORIA 114 DE 2009.

1. CONVOCATORIA

La Secretaria de Educación y Cultura Departamental del Putumayo, convoca al personal que participó en el concurso docente y Directivos docentes correspondiente a la convocatoria 114 de 2009, dada mediante Acuerdo N. 089 de 01 de Abril de 2009, realizado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, a la audiencia pública que tiene como fin la selección de la ubicación conforme a necesidades del servicio educativo registradas en las Instituciones Educativas y Centros Educativos del Departamento.

Fecha: 17 Y 18 de Junio de 2010

Lugar: Auditorio Corpoamazonia - Mocoa

Hora de Ingreso: 8:00 a.m. 8:30 a.m.

Hora de Inicio: 8:30 a.m. -12 m y 2:00 p.m. – 6:00 p.m.

2. ASISTENTES A LA AUDIENCIA

De conformidad a la lista de elegibles, se relaciona a continuación las áreas de acuerdo a las plazas convocadas.

AREAS	LISTA DE ELEGIBLES	PLAZAS CONVOCADAS
Directivo Docente Rector	6	7
Directivo Docente Director Rural	17	40
Directivo Docente Coordinador	4	12
Docente Preescolar	1	14
Docente Básica Primaria	180	198
Docente Básica Secundaria y Media Ciencias Naturales – Física	1	4
Docente Básica Secundaria y Media Ciencias Naturales – Química	4	29
Docente Básica Secundaria y Media Ciencias Naturales y Educación Ambiental	5	19
Docente Básica Secundaria y Media Ciencias Sociales	6	34
Docente Básica Secundaria y Media Educación Artística y Cultural - Artes Escénicas	2	2



Secretaría de Educación y Cultura Departamental
Asunción Temporal

Docente Básica Secundaria y Media Educación Artística y Cultural - Artes Plásticas	3	7
Docente Básica Secundaria y Media Educación Artística y Cultural – Música	1	2
Docente Básica Secundaria y Media Educación Física Recreación y Deporte	2	11
Docente Básica Secundaria y Media Educación Idioma Extranjero Inglés	2	25
Docente Básica Secundaria y Media Filosofía	1	8
Docente Básica Secundaria y Media Humanidades y Lengua Castellana	5	33
Docente Básica Secundaria y Media Matemáticas	6	62
Docente Básica Secundaria y Media Tecnología e Informática	10	26
TOTALES	256	534

3. HORARIOS DE PRESENTACION DE ACUERDO A LAS ÁREAS:

AREAS	LISTA DE ELEGIBLES	HORARIO DE ASISTENCIA
Docente Básica Primaria	17 DE JUNIO DE 2010	DEBEN PRESENTARSE ASÍ: * 8:00 a.m.: Posición 1 al 90. *2:00 p.m.: Posición 91 al 163.

AREAS	LISTA DE ELEGIBLES	HORARIO DE ASISTENCIA
Directivo Docente Rector	18 DE JUNIO DE 2010	DEBEN PRESENTARSE ASÍ: * 8:00 a.m.
Directivo Docente Director Rural		
Directivo Docente Coordinador		
Docente Preescolar		
Docente Básica Secundaria y Media Ciencias Naturales – Física		
Docente Básica Secundaria y Media Ciencias Naturales – Química		



Secretaría de Educación y Cultura Departamental
Asunción Temporal

AREAS	LISTA DE ELEGIBLES	HORARIO DE ASISTENCIA
Docente Básica Secundaria y Media Ciencias Naturales y Educación Ambiental	18 DE JUNIO DE 2010	DEBEN PRESENTARSE ASÍ: *2:00 p.m.
Docente Básica Secundaria y Media Ciencias Sociales		
Docente Básica Secundaria y Media Educación Artística y Cultural - Artes Escénicas		
Docente Básica Secundaria y Media Educación Artística y Cultural - Artes Plásticas		
Docente Básica Secundaria y Media Educación Artística y Cultural – Música		
Docente Básica Secundaria y Media Educación Física Recreación y Deporte		
Docente Básica Secundaria y Media Educación Idioma Extranjero Inglés		
Docente Básica Secundaria y Media Filosofía		
Docente Básica Secundaria y Media Humanidades y Lengua Castellana		
Docente Básica Secundaria y Media Matemáticas		
Docente Básica Secundaria y Media Tecnología e Informática		

4. REQUISITOS PARA INGRESO DEL PERSONAL DOCENTE QUE VA A ELEGIR PLAZAS

Cédula de ciudadanía original o contraseña expedida por la registraduría.

Para el personal que no pueda asistir a la audiencia, podrán ser representados a través de otra persona aportando documento (poder) debidamente conferido ante la autoridad competente, en el que se exprese claramente la autorización para seleccionar plaza, y manifestar aceptación de la misma, así como para otras eventualidades. Este poder deberá estar acompañado de la fotocopia de la cédula de quien otorga el poder y de quien lo recibe, quien deberá identificarse con su respectiva cédula de ciudadanía en original.



Secretaría de Educación y Cultura Departamental
Asunción Temporal

5. CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- ✓ **INGRESO:** Se recomienda puntual asistencia para el cumplimiento y desarrollo de la audiencia programada.
- ✓ **PROCESO DE SELECCIÓN:** Para la selección individual de la plaza, se llamará individualmente en orden estricto de mayor a menor puntaje.

Según lo dispuesto en el Artículo 19 de la Resolución 0207 de 23 de febrero de 2010 "Cuando fuere necesario dirimir el empate entre elegibles que hayan obtenido puntajes totales iguales y tengan el mismo puesto en la lista de elegibles, para realizar los respectivos nombramientos, se acudirá en su orden a los siguientes criterios:

- a) Con la persona que se encuentre en situación de discapacidad.
- b) Con quien ostenta derechos en carrera docente.
- c) Con quien demuestra haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el Artículo 2, numeral 3 de la Ley 403 de 1997.
- d) Por último se aplicará el mayor puntaje obtenido en cada una de las pruebas, de acuerdo con el siguiente orden: aptitudes y competencias básicas, psicotécnicas, valoración de antecedentes y entrevistas.

PARAGRAFO: La calidad de algunos de los anteriores criterios debe ser debidamente demostrada por el elegible al momento de su turno de escogencia de plaza dentro de la audiencia pública relacionado con los empates.

OBSERVACIONES DE CARACTER GENERAL

- ✓ Además de los entes de control, veedurías ciudadanas acreditadas y de los funcionarios del orden departamental autorizados, se permitirá el ingreso únicamente al personal que figura en lista de elegibles.
- ✓ La no asistencia en forma personal o a través de un tercero debidamente autorizado, le quita a la persona la oportunidad de escoger su plaza y esta podrá ser escogida por otro docente en estricto orden de lista.
- ✓ Los aspirantes que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno podrá ingresar al lugar de realización de la audiencia, su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva jornada y deberá



Secretaría de Educación y Cultura Departamental **Asunción Temporal**

esperar hasta el final de la jornada para seleccionar establecimiento educativo dentro de las opciones disponibles en ese momento.

- ✓ Quien no se presente a la audiencia se le asignará una de las vacantes en uno de los establecimientos educativos que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su elección.
- ✓ Cuando un aspirante que se encuentre en lista decida no escoger establecimiento educativo perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes en uno de los establecimientos que registra la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su elección.
- ✓ El aspirante que se encuentre incluido en la lista de legibles, solo podrá escoger el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que concursó.
- ✓ Una vez suscrita el acta de escogencia del establecimiento educativo, no procederán cambios ni desistimientos.

La Administración Temporal, informa a la opinión pública en general, que el proceso de reorganización adelantado en el sector educativo es eminentemente técnico y su objetivo fundamental es garantizar el servicio educativo en los niveles preescolar, básica primaria, básica secundaria y media. Dicho proceso de reorganización se ha aplicado cumpliendo criterios técnicos amparados en la normatividad vigente.

Mocoa, 9 de junio de 2010

NELCY CUELLAR IBAÑEZ
Administradora Temporal – Asunción Temporal
Secretaria de Educación del Putumayo